de Julio ultimo, por el qual se incorpora con los Abogados de los Rs. Concejos á D. Jose Mª Franco, y se le concede licencia y facultad en forma para que pueda usar y exercer libremente la profesion de Abogado en todos los Tribunales y Juzgados de estos Reynos, con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se guarde y cumpla, y el referido D. Jose Mª Franco use y exerza de tal Abogado en esta Ciudad y su jurisdiccion, segun y como en dho. Rl. Titulo se contiene, el qual copiado que sea en el libro de cartas Rs. se le debuelva original con testimonio de esta Resolucion ——

Abogado. Tit.º á favor de D. Leandro Madrid.

Viose un Rl. Despacho de S. M. y SS. del Supremo Consejo, Refrendado de D. Gil de Ayala y Ayala, Secret.º de Camara del Rey N. S., su fha. en Madrid á veinte de Julio ultimo, por el cual se incorpora con los Abogados